ACTA DE EVALUACIÓN Nº 88 / 2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2015
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – SEGUNDO LLAMADO"
I.D. N° 297339

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, en fecha 27 de noviembre de 2015, siendo las 15:11 horas, el Comité de evaluación designado para el acto se ha abocado a la elaboración del presente informe, como resultado del estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa 15/2015, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 297339/2015.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en los rubros 330, 340, 530 y 540, FF30, del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2015.

c) **Publicación:** En el SICP, el 17 de noviembre del 2015.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal de la DNCP; el Sr. Arturo Barrios, Jefe de Patrimonio y el Abg. Humberto Báez, Asesor legal de la DNCP.

3. Acto de Apertura

El día 23 de noviembre de 2015 a las 10:15 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 4 (Cuatro) propuestas, pertenecientes a las siguientes firmas:

- TIME S.R.L.
- Comercial JR S.R.L.
- DALMI S.R.L.
- Papelera Guairá.

4. Precios Ofertados

OFERENTE	TIME S.R.L.	COMERCIAL JR S.R.L.	DALMI S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Precio Total (IVA incluido)				
LOTE 1	No cotiza	24.518.070	No cotiza	16.742.690
LOTE 2	No cotiza	2.068.800	No cotiza	No cotiza
LOTE 3	18.920.000	28.025.600	19.067.631	No cotiza

5. Análisis de la Oferta

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la carta invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

C.P. Arturo Barrios
Patrimonio - DNCP

21909/2003 y en las Bases de la Contratación, se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo, se resume en la siguiente planilla:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TIME S.R.L.	COMERCIAL JR S.R.L.	DALMI S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor por lote, a efectos de seguir la evaluación, quedando el siguiente orden las ofertas presentadas:

LOTE N° 1: **PAPELERA GUAIRÁ S.A.:** GS. 16742690
LOTE N° 2: **COMERCIAL JR S.R.L.:** GS. 2068800
LOTE N° 3: **TIME S.R.L.:** GS. 18920000

Se procede entonces, a revisar la documentación restante a las empresas que en principio tienen los precios más bajos conforme la agrupación realizada más arriba, análisis que resulta de la siguiente forma:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TIME S.R.L.	COMERCIAL JR S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple según SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple según SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple

Abg. Mónica M. Cuellar T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

C.P. Arturo Barrios
Patrimonio - DNCP

presentación de la oferta.			
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**		

IV. Otros documentos.	TIME S.R.L.	COMERCIAL JR S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los dos últimos años (2013 y 2014)	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple
Certificado de origen, a fin de aplicar el margen de preferencia.	**No Aplica**		

6. Análisis posterior

Seguidamente, conforme al análisis establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Requisito	TIME S.R.L.	COMERCIAL JR S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos en el SINARH	No se observan datos en el SINARH	No se observan datos en el SINARH

En fecha 23/11/2015 la firma Papelera Guairá remite muestras de los ítems solicitados en el Anexo B de la Carta Invitación – punto 19 Solicitud de Muestras.

En fecha 24/11/2015 la firma Comercial JR S.R.L. remite muestras de los ítems solicitados en el Anexo B de la Carta Invitación – punto 19 Solicitud de Muestras.

Dentro de las ofertas presentadas, no se observa la presentación de Lista de Integrantes de Socios y Gerentes en el caso de las firmas TIME S.R.L. y Comercial JR S.R.L.; y Listado de Miembros del Directorio y Accionistas en el caso de Papelera Guairá, por lo que conforme a lo establecido en el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21909/03, se ha requerido mediante notas, en fecha 27/11/2015, la remisión de dichos documentos.

En fecha 30/11/2015 bajo expedientes DNCP N° 13103/2015, 13119/2015 y 13178/2015 ingresa a esta Dirección Nacional la documentación solicitada a las firmas Comercial JR S.R.L., Papelera Guairá y TIME S.R.L., respectivamente.

Por nota de fecha 02/12/2015, se solicita a la firma Comercial JR S.R.L. la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC, y Carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los dos últimos

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

C.P. Arturo Barrios
Patrimonio - DNCP

años (2013 y 2014).

En fecha 02/12/2015 a las 14:58 hs la firma Comercial JR S.R.L. remite la documentación requerida, cumpliendo con lo solicitado.

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado, por ser las ofertas evaluadas como las más baja en cada Lote y haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros para cumplir el contrato, a las siguientes firmas:

OBJETO	OFERENTE	MONTO
LOTE 1	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	16.742.690
LOTE 2	**COMERCIAL JR S.R.L.**	2.068.800
LOTE 3	**TIME S.R.L.**	18.920.000

Es nuestro informe y finaliza en fecha 17/12/2015.

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Sr. Arturo Barrios
Jefe
Patrimonio

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional